RESOLUCION GUBERNATIVA Nº 74

Corresponde a exptes 2131-J-1955.-

Neuquén, 4 de ~~setiembre~~ octubre de 1955.-

VISTO el presente expediente, atento lo aconsejado por el Ministerio de Asistencia y Salud Pública de la Provincia de La Pampa y de acuerdo a lo establecido en el Art. 18º del Superior Decreto nº 12.720/53,

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Conceder VEINTE (20) días de licencia con goce de haberes, por razones de salud, al Ayudante de Policía D.ISIDRO TOMAS GARCIA. (Del 21 de agosto al 9 de setiembre del corriente año).

Artículo 2º: Tómese razón, dése al Boletín Oficial y pase a la Jefatura de Policía a sus demás efectos y archivo en el legajo personal del causante.-

ES COPIA.-

PROVINCIA DEL NEUQUEN
GOBERNACION

JORGE ALBERTO BERGHMANS
Teniente Coronel
Secretario de Gobierno

PERSONAL
E
R
Exc. S.
Desp.